



DECRETO ALCALDICIO N° 3429
APRUEBA 2° REMATE PISO COCINERIA,
FIESTA COSTUMBRISTA 2015
REQUINOA, 20 de Noviembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3225 de fecha 09.11.2015, que aprueba Bases de Participación Stand de Artesanía, Viñas, Juegos y Gastronomía VI Fiesta Costumbrista de Identidad Regional, Requinoa 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3381 de fecha 17.11.2015 que aprueba Acta de Remate de Pisos de: "Cocinerías", Fiesta Costumbrista realizado el 16 de Noviembre de 2015", en la Sala de Reuniones de la I. municipalidad de Requinoa, en cuya ocasión quedó una cocinería desierta en atención a que la postulante no contaba al momento de rematar con la documentación necesaria.

La Providencia del Sr. Alcalde que ordena realizar un segundo remate para adjudicar la Cocinería N° 3.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 27.10.2014 que modifica Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, que establece entre otros Art. XI Derechos Municipales relacionados con las patentes por ejercicios de actividades lucrativas, Letra r) Fiesta Costumbrista y Art. XIV Derechos relativos a los arriendos.

El Memo N° 521 de fecha 20.11.2015 del Dpto. de Rentas, mediante el cual adjunta Acta de Segundo Remate de Piso de: Cocinería N° 3, realizado el día 20 de noviembre de 2015, en el Salón de Reuniones (2° Piso), del Edificio Consistorial.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE 2° Remate de Piso: "Cocinería N° 3", VI Fiesta Costumbrista de Identidad Regional, Requinoa 2015.

ASIGNASE Cocinerías 3 al siguiente oferente:

Funcionamiento días: 27, 28 y 29 de Noviembre de 2015.

Postura Mínima 2 UTM = 89.552
BNP (Municipal), 10 % UTM (\$ 4.478x3 días) = 13.434
Consumo Servicios Básicos = 50.000
(Luz \$ 20.000 – Agua \$ 30.000)

COCINERIA N° 3
(Medida 100 mts²)

:BRASILIANO LATORRES
RUT N° [REDACTED]
FONO 71510861
\$ 300.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/OLP/ mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Dpto. Rentas (2)
Comunicaciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE